

0002759  
RESOLUCIÓN NÚMERO **28 JUN 2016** DE 2016

“Por la cual se reconoce el cambio de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores CRC ALFA SALUD BUCARAMANGA, con matrícula mercantil No. 63202 del 2 de Octubre de 1997 y la razón social de la sociedad propietaria”

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la resolución 004507 del 29 de Octubre de 2007, se habilitó el establecimiento de comercio denominado CENTRO CLINICO ALFA SALUD LTDA como centro de reconocimiento de conductores.

Que mediante radicado No. 20164680018952 del 7 de Junio de 2016 el representante legal del CRC ALFA SALUD LTDA, solicitó el cambio de razón social de la sociedad CENTRO CLINICO ALFASALUD LTDA a CRC ALFA SALUD LTDA, de igual manera el cambio de dirección del establecimiento de comercio de la Carrera 35 No. 54 – 54 a la Calle 43 No. 35 -28 en la ciudad de Bucaramanga.

Que según el Anexo de certificado 09-CEP-083 de 24 de Noviembre de 2009, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, la capacidad de emisión de certificados por día que puede expedir el Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CRC ALFA SALUD BUCARAMANGA es de ciento doce(112).

Que por lo antes expuesto se otorga el cambio de razón social y dirección:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder el cambio de razón social de la sociedad CENTRO CLINICO ALFA SALUD a CRC ALFA SALUD LTDA y de la dirección del establecimiento de comercio de la Carrera 35 No. 54 – 54 a la Calle 43 No. 35 – 28 de la ciudad de Bucaramanga

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CRC ALFA SALUD LTDA
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	05-064213-13 DEL 2 DE OCTUBRE DE 1997
NIT SOCIEDAD:	804004759-6
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CRC ALFA SALUD BUCARAMANGA.
MATRÍCULA MERCANTIL:	63202 DEL 2 DE OCTUBRE DE 1997
DIRECCIÓN:	CALLE 43 No. 35-28 BARRIO CABECERA
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	CIENTO DOCE (112)

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL DE

0002759

28 JUN 2016

FOJA No. 2

"Por medio de la cual se reconoce el cambio de razón social de la sociedad y dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores CRC ALFA SALUD BUCARAMANGA, con matrícula mercantil No. 63202 del 2 de Octubre de 1997"

**ARTÍCULO 2.-** Los demás términos de la Resolución 004507 del 29 de Octubre de 2007 continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3.-** Registrar en el registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 5.-** Notificar la presente resolución al representante legal de ORGANISMO CERTIFICADOR DE CONDUCTORES SAS, en la CALLE 22C NO.68F-89 LOCAL 3 230 de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO 6.-** Para los efectos del caso, envíese copia de la presente resolución al Gerente General de la Concesión RUNT S.A. en la avenida Calle 26 No. 59 -41/65 Of. 506, Edificio Cámara Colombiana de infraestructura, Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 7.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 8.-** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 9.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

28 JUN 2016

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyectó: Laura Cantillo Guzman

Revisó: Luis Trinidad García García



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20163040374131



20-08-2016

Bogotá, 20-08-2016

Señores  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CRC ALFA SALUD BUCARAMANGA**  
Calle 22 C No. 68F – 89 Local 3 230  
BOGOTÁ, D.C.

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO**

Le informo que el doctor ITALO FABIÁN CRESPO LORZA, Subdirector de Tránsito del Ministerio de Transporte profirió la Resolución No. 0002759 de junio 28 de 2016, "Por la cual se reconoce el cambio de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores CRC ALFA SALUD BUCARAMANGA, con matrícula mercantil No. 63202 del 2 de Octubre de 1997 y la razón social de la sociedad propietaria". Que a través del oficio MT 20163040321581 del 19-07-2016, se citó al Representante Legal, para efectos de la notificación personal sin que hasta la fecha haya sido factible realizarla ya que no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la notificación personal.

Al acto Administrativo en mención, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra le proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTA: La notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

  
**LIDIA MARTINEZ RUEDA**  
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios  
Proyectó: Diana Castro  
Revisó: Lidia Martínez Rueda.  
Fecha de elaboración:  
Número de radicado que responde: 101863  
Tipo de respuesta                      Total ( ) Parcial ( ) S